



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3041

29 de enero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3041a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 29 de enero de 1992, a las 15.45 horas

Presidente: Sir David HANNAY

(Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HAJNOCZI
Sr. DAELE
Sr. BARBOSA
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. WATSON
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDOS
Sr. MENON
Sr. HATANO
Sr. EL KHATIB
Sr. ARRIA
Sr. ZENENGA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR LA REPUBLICA DE ARMENIA (S/23475)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Armenia, que figura en el documento S/23475. En el párrafo 3 de su informe el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones. De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar el plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe el Comité de Admisión de Nuevos Miembros recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Armenia.

Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República de Armenia como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/23475) ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 735 (1992) del Consejo de Seguridad.

Transmitiré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de recomendar la admisión de la República de Armenia como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"Tengo el privilegio de felicitar a la República de Armenia, en nombre de los miembros del Consejo, por la decisión que el Consejo acaba de tomar. En virtud de la resolución 735 (1992), el Consejo ha recomendado a la Asamblea que se admita a la República de Armenia como Miembro de las Naciones Unidas.

Este es un momento muy importante para la Organización, y para la República de Armenia. Los miembros del Consejo toman nota con gran satisfacción del solemne compromiso de Armenia de mantener los propósitos y principios de la Carta, entre ellos los principios relativos a la solución pacífica de controversias y a la no utilización de la fuerza.

Los miembros del Consejo confían en que Armenia contribuya plena y eficazmente en todas las esferas de actividad de la Organización. Esperamos dar la bienvenida a los representantes de Armenia y anticipamos una estrecha colaboración entre ellos."

El Consejo ha concluido así su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.48 horas.